

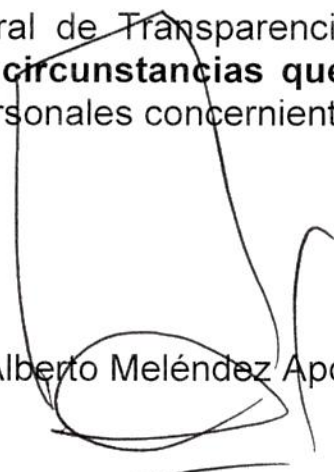
I. Área de quien clasifica: Delegación Federal de la SEMARNAT en Hidalgo.

II. Identificación del documento: Versión pública de Reembarques Forestales Modalidad B, Trámite subsecuente con número de Bitácora:13/DK-0247/07/18

III. Partes clasificadas: Partes correspondientes a domicilio particular, firmas de terceros, **páginas que la conforman:** Página 1

IV. Fundamento Legal: la clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113 Fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; **razones y circunstancias que motivaron a la misma:** Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

V. Firma del responsable: Lic. Alberto Meléndez Apodaca



VI. Fecha: Versión publica aprobada en la sesión celebrada el 04 de octubre de 2018; **Numero del acta de sesión de comité:** Mediante la resolución contenida en el Acta. **102/2018/SIPOT.**

SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



Delegación Federal en el Estado de Hidalgo
Subdelegación de Gestión para la Protección
Ambiental y Recursos Naturales
Unidad de Aprovechamiento y
Restauración de Recursos Naturales
Oficio: 133.02.03.DT.0258.2018
Bitácora: 13/DK-0247/07/18

Pachuca, Hidalgo. 03 de Agosto de 2018

182164

C. EMILIANO RAFAEL PASQUEL HERNANDEZ

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 30 de Julio de 2018, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 101 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (RLGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, con fundamento en los artículos Transitorio Segundo del Decreto que expide la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 115 de la anterior LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 25 de febrero de 2003, 103 y 104 del RLGDFS, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de almacenamiento y transformación denominado EMILIANO RAFAEL PASQUEL HERNANDEZ con giro de Astilladora, resuelto con el oficio N° 133.02.03.1245.2016 de fecha 13 de Mayo de 2016, que cuenta con el código de identificación T13004PAH001 ubicado en CARRETERA AGUA BLANCA-TULANCINGO KM. 2.5 C.P. 43460 Agua Blanca de Iturbide Hidalgo conforme a lo siguiente:

Folios Solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
35	526	560	20755554	20755588
20	349	368	20755589	20755608
21	315	335	20755609	20755629
1	37	37	20755630	20755630
1	71	71	20755631	20755631
1	52	52	20755632	20755632
3	69	71	20755633	20755635
3	80	82	20755636	20755638
1	27	27	20755639	20755639
1	28	28	20755640	20755640
1	47	47	20755641	20755641

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción.



Avd. Everardo Márquez 612. Col. de los Maestros, C.P. 42092, Pachuca, Hidalgo, México.
Tel.: (771) 299404/06/17/23 Fax. 017717190611 www.semarnat.gob.mx delegado@hidalgo.semarnat.gob.mx

RECIBI OFICIO 4 REEMBARKOS
09/Ago/2018
L. MARIA MORENO LOPEZ



Pachuca, Hidalgo. 03 de Agosto de 2018

182164

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refiere el artículo 101 fracción II del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

**ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL**

LIC. ALBERTO MELÉNDEZ APODACA
C.c.e.p.

"Ing. Benjamín Rico Moreno.- Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales de Gobierno del Estado.-
medio.ambiente@hidalgo.gob.mx
C.P. Sergio Islas López.- Delegado de la PROFEPA en el Estado de Hidalgo.-Presente
Biol.- Pablo Brauer Robleda.- Unidad Coordinadora de Delegaciones.-pablo.brauer@semarnat.gob.mx
ucd.tramites@semarnat.gob.mx"

88 FOLIOS: 35 FOLIOS DE 1,160.710 M3 DE MADERA ASERRADA DE PINO (20755554 - 20755588), 1 FOLIO DE 14.227 M3 DE MADERA ASERRADA DE ENCINO (20755631 - 20755631), 1 FOLIO DE 9.310 M3 DE MADERA ASERRADA DE LIQUIDAMBAR (20755639 - 20755639), 20 FOLIOS DE 858.925 M3 DE ASTILLA DE PINO (20755589 - 20755608), 21 FOLIOS DE 810.699 M3 DE ASTILLA DE PINO (20755609 - 20755629), 1 FOLIO DE 11.520 M3 DE ASTILLA DE CUPRESSUS (20755630 - 20755630), 1 FOLIO DE 10.528 M3 DE ASTILLA DE ENCINO (20755632 - 20755632), 3 FOLIOS DE 92.703 M3 DE ASTILLA DE QUERCUS (20755636 - 20755638), 1 FOLIO 6.889 M3 DE OTRAS HOJOSAS (20755640 - 20755640), 1 FOLIO DE 25.240 M3 DE ASTILLA DE OTRAS HOJOSAS (20755641 - 20755641), 3 FOLIOS DE 40.000 M3 DE MADERA EN ROLLO DE ENCINO (20755633 - 20755635)

AMA/AVP/ECA/MAC